DECISIÓN (PESC) 2022/1179 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 7 de julio de 2022

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2022/217 (ATALANTA/4/2022)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones adecuadas relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 15 de febrero de 2022, el Comité Político y de Seguridad adoptó la Decisión (PESC) 2022/217 ([2]), por la que se nombraba al vicealmirante Fabrizio BONDI comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El 30 de junio de 2022, el comandante de la Operación de la UE recomendó el nombramiento del vicealmirante Riccardo MARCHIÓ como nuevo comandante de la Fuerza de la UE lo antes posible.

(4) El 30 de junio de 2022, el Comité Militar de la UE expresó su acuerdo con dicha recomendación.

(5) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2022/217.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al vicealmirante Riccardo MARCHIÓ comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 7 de julio de 2022.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2022/217.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2022/217 del Comité Político y de Seguridad, de 15 de febrero de 2022, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2022/41 (Atalanta/3/2022) (DO L 37 de 18.2.2022, p. 39).

Hecho en Bruselas, el 7 de julio de 2022.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK